SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 9 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Carpeta Nº 1342/2013. Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos del tabaco, aprobado durante la Quinta Conferencia de las Partes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Control del Tabaco. Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. (Distribuido Nº 2429/2013).

-Carpeta Nº 1344/2013. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República del Paraguay al licenciado Federico Perazza. (Distribuido Nº 2440/2013).

-El señor Rector de la Universidad de la República, doctor Rodrigo Arocena, remite nota comunicando que ha enviado una consulta a la Asamblea General del Claustro, cuyo asesoramiento previo requiere el Consejo Directivo Central para expresar la opinión respecto de los proyectos de ley por los que se aprueban el Protocolo de Integración Educativa para Formación de Recursos Humanos a nivel de Postgrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia y el Protocolo de Integración Educativa para la Prosecución de Estudios de Postgrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia, luego de lo cual la Universidad puede hacer su aporte a la Comisión.

-La División de Estudios Legislativos remite listado de los proyectos de ley que, a su criterio, estarían afectados por lo dispuesto en el artículo 229 de la Constitución de la República."

-Antes de comenzar con la consideración del Orden del Día, quisiera referirme a la cuestión planteada entre nuestro país y la República Argentina. Supimos que ayer el Canciller Almagro contestó la nota del Canciller argentino Timerman, y por la prensa del día de hoy nos hemos enterado de algunas repercusiones y comentarios al respecto.

Creo que sería de obvio interés para esta Comisión recibir al Canciller Almagro y conocer su opinión acerca del conflicto que se ha planteado y de las repercusiones que esto pueda tener en otros ámbitos, que no son estrictamente los del Río Uruguay pero tienen la misma relevancia.

Recuerdo que había quedado pendiente recibir información del Canciller Almagro a propósito del canal lateral argentino cuya traza ya se está considerando. Cuando concurrió el señor Canciller estaba pendiente una reunión de la Comisión Administradora del Río de la Plata y la idea era que se nos informara posteriormente de lo tratado allí.

En fin, hay varias razones por las cuales me parece que es más que pertinente, casi indispensable, la concurrencia del señor Ministro a la Comisión para conversar de todos estos temas en el ámbito que es más que apropiado para tener un buen diálogo.

Propongo que invitemos nuevamente al señor Canciller que, según me han dicho, está en Montevideo en estos días. Si tenemos que hacer alguna sesión extraordinaria para contemplar la agenda del señor Canciller, así lo haremos, porque creo que la ocasión así lo merece.

SEÑOR COURIEL.- Comparto la posición del señor Presidente. La idea es que la Presidencia haga todos los esfuerzos necesarios y si cree conveniente que alguno de nosotros lo ayude, con mucho gusto me ofrezco.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Hoy es 17 de octubre, Día de la Lealtad Peronista en Argentina. Teniendo en cuenta que en ese país hay elecciones el día 27 de octubre, es casi seguro que el señor Canciller nos diga que va a venir después de esa fecha. Me parecería correcto porque, si bien no hay un cambio en el Poder Ejecutivo argentino, sus perspectivas y su latitud se verán seriamente dañadas, si como todos esperamos desde afuera y sin meternos en casa ajena, se produce un revés para el gobierno en la elección.

Como el resultado electoral puede cambiar la manera de relacionarnos, propondría que se haga el trámite -estoy totalmente de acuerdo con el planteo del señor Presidente-, pero seguramente el señor Ministro -yo haría eso- va a pedir que pase el 27 de octubre.

Simplemente quería hacer esa anotación, pero repito que estoy de acuerdo con que se haga la gestión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese caso haremos la gestión -le tomo la palabra al señor Senador Couriel en el sentido de que contaremos con su asistencia para hacerla-, esperaremos la respuesta del señor Ministro y consideraremos lo que nos diga.

Se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día.

Se trata de la Carpeta Nº 933/2012, que es un proyecto de ley por el que se aprueba un Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en el Área de Vivienda.

Este proyecto de ley ya fue aprobado por la Cámara de Representantes y se ha distribuido un informe del señor Senador Rubio.

En consideración.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- El señor Presidente me había manifestado que era partidario de que se pospusiera la consideración del Protocolo de Montevideo sobre Compromiso con la Democracia en el Mercosur (Ushuaia II). En lo personal no tenemos inconveniente, pero si ese fuera el temperamento, consideraríamos los otros tres puntos del Orden del Día en conjunto, porque creo que no ofrecen, en principio, demasiadas dificultades.

En el primer proyecto de ley se propone la aprobación de un Convenio con Venezuela en materia de vivienda, en el que se establecen una serie de mecanismos de cooperación entre los Estados para potenciar la construcción. Como primera modalidad, se encuentra el intercambio sin costo de la transferencia de tecnología, asistencia técnica y formación del personal y, en segundo lugar, se prevén otras modalidades de cooperación, como la preparación y ejecución de proyectos conjuntos, el intercambio de experiencias en materia de erradicación de la vivienda insalubre, la organización de eventos sobre temas relativos a la vivienda y la promoción del desarrollo y el intercambio de alternativas de construcción basadas en la autogestión de la población. Finalmente se designa, como es habitual en estos casos, a los Ministerios correspondientes para que hagan el seguimiento y la concertación de acciones con relación a estas cuestiones.

Quizás el señor Presidente prefiere considerar los proyectos de ley uno por uno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, señor Senador; vamos a tratarlos por separado.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Como los señores Senadores saben, cobraron estado público, en materia de las relaciones bilaterales con Venezuela y en el tema de la vivienda, algunas actividades que fueron cuestionadas. Recuerdo que había un tema de precios aquí y allí, es decir que hubo un

punto bastante poco claro por lo menos -y hasta ahí llego- en las negociaciones sobre viviendas prefabricadas con Venezuela.

De manera que, desde mi punto de vista, sería importante que, antes de votar este Convenio, se nos informara en qué quedaron esas tramitaciones, cuál fue el resultado de las denuncias y qué veracidad tenían o no, porque justamente aquí se trata el tema de la vivienda en relación con Uruguay y Venezuela. Creo que sería bueno que se recabara la información antes de que podamos opinar en forma definitiva acerca de este proyecto de ley.

SEÑOR RUBIO.- En lo personal, no tengo inconveniente en solicitar información al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente acerca de si ha habido dificultades o algún tipo de complicaciones. En realidad, lo único que he visto son algunas cuestiones periodísticas.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Se han mencionado algunas empresas y personas que ahora no quiero agregar y me parece que también había una relación de Cancillería. Creo que la gente del Gobierno sabrá a quién preguntar para que nos digan dónde estamos parados en esa materia.

SEÑOR RUBIO.- Reitero que no tenemos inconvenientes en que se solicite información al Ministerio y, si es necesario, a alguna otra dependencia del Poder Ejecutivo o a Presidencia, acerca de si ha habido problemas de entidad en esta cuestión. Por tanto, en una próxima reunión analizaríamos este Convenio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, ¿el señor Senador Rubio procurará la información o prefiere que se realice la gestión a través de Secretaría?

SEÑOR RUBIO.- Creo que lo mejor es que se le haga llegar la versión taquigráfica y nosotros haremos algún llamado telefónico para que se nos dé alguna respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, a través de Secretaría solicitaremos a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que remitan la información que consideren relevante acerca de entendimientos que haya habido entre el Gobierno oriental y el Gobierno venezolano, a propósito de la construcción de viviendas. A su vez, les enviamos la versión taquigráfica de esta sesión.

Por tanto, se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: “Carpeta Nº 959/2012. Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario/Fundamental/Básico y Medio/Secundario entre los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados”. Es un Mensaje y proyecto de ley que proviene del Poder Ejecutivo.

En consideración.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Es un acuerdo bien importante porque, como dice el propio título del Protocolo, refiere a la integración educativa y al reconocimiento de certificados. En ese sentido creo que es muy claro el artículo 1º, que dice: “El presente Protocolo tiene por finalidad garantizar la movilidad estudiantil entre las Partes del presente instrumento, permitiendo establecer las equivalencias correspondientes entre los Sistemas Educativos de cada uno de ellos, intercambiando información relativa a sus Sistemas Educativos con el objetivo de generar herramientas y armonizar los mecanismos con vistas a asegurar la mencionada movilidad estudiantil”. O sea que el objetivo central es posibilitar la movilidad estudiantil con un sistema de reconocimientos.

A su vez, en los otros artículos se establece la forma en que se van a hacer los acuerdos respecto a las equivalencias y su seguimiento sobre la base de la actuación de una comisión técnica con el fin de posibilitar la movilidad.

Todos conocemos situaciones en las que no se consiguen los reconocimientos, lo que crea serios problemas de inserción en otros países del Mercosur. Por eso en el Protocolo se establece que, al solo efecto de proseguir estudios de nivel superior y/o para permitir la movilidad de estudiantes, se reconocerán los estudios de los niveles referidos, o sea primaria, enseñanza media y demás. Asimismo, se incorpora una Tabla de Equivalencias como un anexo del Protocolo. La Comisión Técnica deberá mantener actualizada dicha Tabla, atendiendo los cambios que se produzcan en los sistemas educativos de cada país; a su vez, cada uno de estos deberá informar a aquella en un plazo de 120 días cuando se produzcan modificaciones sustanciales en sus sistemas educativos.

También se incluyen disposiciones acerca de la aplicación de las disposiciones más ventajosas que puedan existir en acuerdos bilaterales, mecanismos para la solución de controversias, la apertura del Protocolo a la adhesión de otros Estados asociados, la forma y fecha de entrada en vigencia y las normas para el depositario, etcétera.

Creo que es de mucho interés este Protocolo de Integración Educativa y de Reconocimiento de Certificados. Me parece que todo lo que tiene que ver con la certificación, los reconocimientos y las equivalencias es muy importante.

Entiendo que no tiene dificultades mayores y, por lo tanto, estamos proponiendo que se apruebe y se remita al Plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde designar al Miembro Informante y para ello propongo al señor Senador Rubio.

Se va a votar.

(Se vota:)

-4 en 5. **Afirmativa.**

Queda designado como Miembro Informante el señor Senador Rubio.

Con respecto al cuarto punto del Orden del Día: “Protocolo de Montevideo sobre Compromiso con la Democracia en el Mercosur (Ushuaia II)”, le solicité al señor Senador Rubio, antes de que comenzara la sesión, su postergación, ya que tengo que realizar consultas con los compañeros de Bancada y todavía no he podido hacerlas. Por ese motivo, pediría que se considerara el punto en la próxima sesión de la Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la postergación del cuarto punto del Orden del Día para la próxima sesión de la Comisión.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día: “Acuerdo de Cooperación en Materia de Cultura, Ciencia y Educación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Croacia, suscrito en Montevideo, el 18 de abril de 2007. (Carp. Nº 1076/2012).”

En consideración.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: se trata de un acuerdo marco de cooperación en materia de cultura, ciencia y educación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Croacia, suscrito en Montevideo, el 18 de abril de 2007. Este acuerdo de cooperación tiene como finalidad el fortalecimiento de las relaciones entre ambos países, así como el enriquecimiento cultural recíproco. Asimismo, se propician distintas formas de intercambio, de experiencias en materia de cooperación, entre instituciones culturales, educativas y deportivas, así como también entre los diversos campos científicos y en el área de educación superior mediante el intercambio de profesores universitarios, estudiantes y graduados y a través del otorgamiento de becas, etcétera. También se propician intercambios en las áreas de radio y televisión.

A su vez, el acuerdo apunta al intercambio de información con el fin de simplificar el reconocimiento recíproco de certificados escolares y títulos académicos, así como al intercambio de artistas, a la organización de exposiciones plásticas y eventos musicales y al hecho de brindar información sobre otros eventos culturales. Se acuerda adoptar las medidas necesarias de conformidad con las respectivas legislaciones e implementar los acuerdos internacionales vigentes de los cuales son parte contratante para impedir la importación, exportación y transferencia ilegal de los bienes que forman parte de sus respectivos patrimonios culturales. Se promoverá la cooperación en las áreas de educación física y deportes y se establecerán programas de cooperación de tres años en las áreas de cultura, ciencia y educación.

En líneas generales, este es el contenido de este acuerdo. Dadas sus finalidades, proponemos que sea aprobado por la Comisión y remitido al Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se va a votar al señor Senador Rubio como Miembro Informante.

(Se vota:)

-5 en 6. **Afirmativa.**

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 28 minutos.)